

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Proporcionar al colectivo beneficiario la posibilidad de participar en actividades formativas que les permitan el desarrollo de sus habilidades y conocimiento práctico.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: De carácter permanente con periodicidad anual

- Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y a la permanencia de la existencia de las personas beneficiarias.

COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2026: 10.000,00 €

APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION:

- No consta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Colaboraciones estudiantes en Prácticas Formativas (03 32420 45390)

PLAN DE ACCIÓN:

Se atenderán solicitudes de estudiantado que reúnan los requisitos establecidos en las normativas de los centros formativos correspondientes con los que existan convenios vigentes de colaboración formativa.

Se asignarán como tutores externos personal de la CAM con titulación y conocimientos adecuados al plan docente que acepten voluntariamente colaborar en la formación.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Seguimiento: Seguimiento del desarrollo de la actividad.
- Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 5º

ACTIVIDADES DIVERSAS DE POLÍTICA UNIVERSITARIA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS: Favorecer encuentros como congresos, seminarios, jornadas y asociaciones de colectivos docentes y profesionales vinculados al desarrollo y transferencia del conocimiento de carácter científico-académico,

AREA DE COMPETENCIA: Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad.

CENTRO GESTOR: Dirección General de Política Universitaria.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Entidades organizadoras y participantes de los diferentes eventos.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Proporcionar al colectivo beneficiario la posibilidad de celebrar en la Ciudad Autónoma de Melilla, encuentros científicos, académicos, formativos y profesionales que contribuyan al desarrollo del conocimiento científico y calidad en la formación universitaria.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN: De carácter permanente con periodicidad anual. Acorde a la temporalidad presupuestaria de esta Administración y colectivos beneficiarios.

COSTES PREVISIBLES, EJERCICIO 2026: 50.000,00 €

APORTACIÓN DE OTROS ENTES /FUENTES DE FINANCIACION: No consta **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

Actividades diversas de la Dirección General Presidencia y Dirección General de Política Universitaria (03 32401 22699)

PLAN DE ACCIÓN:

El presupuesto de esta partida irá destinado a actos protocolarios de recepción, material en el que se promocióne la ciudad (carpetas, bolígrafos...), ediciones de documentación derivadas de los contenidos tratados en los eventos, colaboración en prestaciones técnicas y de infraestructuras si procede y aquellas necesidades justificadas que se deriven de la celebración del evento en la Ciudad Autónoma de Melilla.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Seguimiento: Seguimiento del desarrollo de la actividad.
- Evaluación: Estudio evaluativo de las necesidades satisfechas